Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024

Señor:
Dr. AGUSTIN ENCINA, *Director*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por este intermedio comunica respecto a la observación reiterada a la **Contratación Directa N° 3/2023 "Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum"**

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación

Comentario: REITERACIÓN//-1) Documentos incompletos- Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente. Comentario: Cuadro comparativo de ofertas: No se verifica la firma y aclaración de los miembros del comité de evaluación. //-2) Mencionan normativas derogadas- Se verifica que en las documentaciones remitidas mencionan normativas que se encuentran derogadas. Comentario: Informe de evaluación: se coteja que la convocante consignó la Resolución N.° 805/09 de la DNCP que conforme a lo establecido en el portal público/marco legal, no esta vigente.

Al respecto, comunicamos para el **punto 1:** La observación ya fue subsanada. El cuadro Comparativo de Ofertas está firmado y con los sellos correspondientes, el Informe de Evaluación está debidamente firmado y en la última página se observa la firma de los miembros con sus respectivos nombres. Para lo que respecta al **punto 2:** La presente licitación se inició el 5 de enero del 2024, bajo la Ley N° 2051/03, todas sus reglamentaciones y Decretos vigentes, entendemos que durante ese tiempo aún se encontraba vigente la **Resolución N° 805/09** de la DNCP y atendiendo que dentro de las observaciones no mencionan ninguna otra donde comunique que dicha Resolución dejo de estar vigente y siendo está remplazando por otra actual.

Por lo expuesto, volvemos a solicitar la publicación del Código de Contrataciones. La Facultad de Ciencias Económicas debe poner en condiciones las aulas y oficinas de modo a cumplir con los requerimientos y objetivos misionales.

Atentamente

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Néstor Pereira Colman
Jefe - Departamento de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas - ID: 439023

			Piro´y S.A				IMUT S.A			
Item N°	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Acondicionador de 48000 BTU Tipo Split de piso/techo-frio/calor condensador horizontal	10	VCP	China	12.155.000	121.550.000	Airway	China	14.999.900	149.999.000
2	Acondicionador de 36000 BTU de piso/techo-frio/calor condensador horizontal	5	VCP	China	9.937.000	49.685.000	Airway	China	9.449.900	47.249.500
3	Acondicionador de 24000 BTU tipó split de pared frio/calor	3	VCP	China	4.865.000	14.595.000	Airway	China	6.349.900	19.049.700
4	Acondicionador de 18000 BTU tipo split de pared frio/calor	2	VCP	China	3.700.000	7.400.000	Airway	China	5.099.900	10.199.800
Total Guaranies IVA Incluido						**193.230.000**				**226.498.000**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Nestor Pereira Colmán
Jefe Dpto. de Contrataciones
FCE - UNA